



Bilbao, 16 de Julio de 2003

ASUNTO: **Comunicación de Hecho Relevante**

Muy Sres. nuestros:

En el día de hoy, las Representaciones Empresarial y Sindical de IBERDROLA Grupo han alcanzado un acuerdo en relación con el Expediente de Regulación de Empleo, que ha sido presentado a la Autoridad Laboral. Con ello se da por finalizado el período de consulta que establece el art. 51 del Estatuto de los Trabajadores.

Atentamente,